



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DE "COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE
INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR COMPASS GROUP
CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

SANTIAGO, 16 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N°

108

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**" y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del **COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSIÓN**, celebrada ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con fecha 30 de enero de 2014.

2. Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la Ley N° 18.815 y 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de "**COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSIÓN**", consistentes básicamente en:

a) Individualizar el fondo extranjero de capital privado que será el objetivo principal de la inversión del fondo, en el artículo 8º;

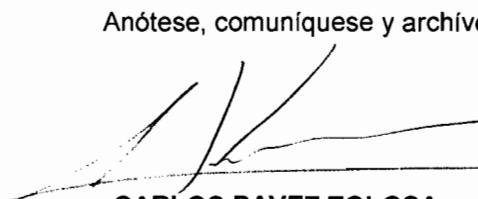
b) adecuar los artículos 9º, 11, 12, 25 y 32 a la modificación señalada en la letra a) precedente;

c) incorporar nuevos artículos 52 BIS y 54 BIS relativos a la disminución de capital del fondo.

2. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl